INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INV-PUB-007-2021-SEGUNDA VEZ

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES DEL AREA DE RECREACIÓN DEL IDER.

MENOR PRECIO OFERTADO
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($25.130.250), suma que incluye impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Se procede a realizar la verificación de las ofertas económicas presentada dentro del presente procesos de selección, a fin de determinar cuál es la propuesta de menor valor.

1. **OFERENTE:** EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S.,

VALOR OFERTADO: Veintiún Millones de Pesos ($21.000.000).

DESCRIPCIÓN	UNIDADDE MEDIDA	CANTIDAD /MES	NUMERO MESES	VALOR UNITARIO HORA ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Servicio de transporte	Hora	125	3	65.000	0	7.000.000	0	21.000.000

No obstante, al realizar la verificación aritmética de la propuesta económica, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado, la unidad de medida, cantidad y demás requerimientos de la entidad, se evidencia un error en el valor total de la oferta económica. Luego de realizada la corrección aritmética el resultado es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/MES	NÚMERO MESES	VALOR UNITARIO $	VALOR MES	VALOR TOTAL $
1	Servicio de transporte	Hora	125	3	65.000	8.125.000	24.375.000

Conforme a la corrección aritmética realizada, el valor total de la oferta presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($24.375.000).

2. OFERENTE: PUENTES ORTEGA S.A.S.

VALOR OFERTADO: Veintitrés millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos ($23.437.500,oo).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/MES	NÚMERO MESES	VALOR UNITARIO $	VALOR MES	VALOR TOTAL $
1	Servicio de transporte	Hora	125	3	62.500	7.812.500	23.437.500

No hay errores aritméticos en la oferta económica presentada, razón por la cual el valor total de la propuesta presentada por el proponente **PUENTES ORTEGA S.A.S.** corresponde a la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($23.437.500).

Conforme a la verificación de las propuestas presentadas, se determina que la oferta económica de menor valor es la presentada por el proponente **PUENTES ORTEGA S.A.S,** por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de este oferente así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
OFERTA DE MENOR VALOR

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUENTES ORTEGA S.A.S.
DOCUMENTACION REQUERIDA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple El proponente aporta carta de presentación firmado por la representante legal LUZ MARINA PUENTES BAREÑO
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 31 de agosto de 2021 expedido por la Cámara de Comercio de Pasto Acorde con la certificación aportado se puede constatar que el objeto social de la sociedad le permite al Proponente ejecutar el objeto contractual.
Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	Cumple El proponente aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora LUZ MARINA PUENTES BAREÑO
Para aquellas personas jurídicas, en caso de que el representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta emanada del órgano social competente en la que conste la autorización al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.	N/A
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de ser presentada la oferta bajo alguna de estas figuras asociativas, cuya duración no podrá ser	N/A

inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. Tal circunstancia deberá manifestarse en el documento de constitución.	
Certificados de antecedes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas, del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.	Cumple El proponente aporta certificado ordinario número **176902195** del representante legal de fecha 20 de septiembre de 2021. Igualmente aporta certificado ordinario número **176902331** de la persona jurídica de fecha 20 de septiembre de 2021. La entidad contratante también realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas, del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.	Cumple El proponente aporta certificado de la persona jurídica con código de verificación 800254161121092011020 3 y del Representante legal con código de verificación 40012578210920110049 ambos de fecha 20 de septiembre de 2021 La entidad contratante también realizó la consulta de los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal.
Verificación de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional.	Cumple La entidad contratante realizó la consulta en línea del representante legal.
Verificación de antecedentes judiciales	Cumple La entidad contratante realizó la consulta en línea del representante legal.
Aportes al Sistema de Seguridad Social. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso.	**Cumple** El proponente aporta certificación firmada por el representante legal de fecha 20 de septiembre de 2021.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple

	El proponente aporta RUT
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**No Cumple – No Subsanó** El proponente no aporta documento firmado por el representante legal, de conformidad con lo fijado en el

DOCUMENTOS TÉCNICOS	
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar hasta dos (02) certificaciones de contratos ejecutados al cien por ciento (100%) y terminados, acompañadas de las respectivas copias de los contratos, cuyos valores sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas deben haberse adquirido con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y su objeto de estar directamente relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	**No Cumple – No Subsanó** El proponente presenta los siguientes documentos: 1. Contrato de Prestación de Servicio No 013-017-2020 suscito con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto fue el *SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE YIO FLUVIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, AIFM, ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS Al SECTOR DEFENSA,* por valor final de Ciento Tres Millones de Pesos M/cte ($103.000.000). El proponente presentó copia del contrato, modificatorios y acta de liquidación del acuerdo de voluntades. La entidad verificó en el SECOP II los precitados documentos evidenciado la veracidad de los mismos. Ahora bien, el contrato aportado comprende en su objeto y condiciones el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ***TERRESTRE YIO FLUVIAL.*** Es decir, el objeto del contrato comprendía 2 modalidades de prestación del servicio de transporte: Terrestre y/o fluvial. La presente invitación pública exige que la experiencia acreditada tenga por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ***TERRESTRE***. Conforme lo anterior y en atención a que el contrato aportado por el proponente permitía que la prestación del servicio de transporte a la entidad contratante se hiciera bajo la modalidad de *terrestre o fluvial*, solicitamos al proponente que aclare y acredite que efectivamente el contrato tuvo ejecución bajo la modalidad terrestre, así como debe acreditar el valor de los servicios de transporte prestados o ejecutados bajo dicha modalidad (terrestre). 2. Certificación expedida por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y EL DEPORTE de Bogotá de fecha 17 de febrero de 2020, en la cual se deja constancia que la empresa PUENTES

	ORTEGA Y CIA LIMITADA identificado (a) con N.I.T No. 800.254.161 - 1, prestó el servicio de SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS ARCHIVOS DEL IDRD DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN LA CALLE 63 NO.59 A – 06 Y DE LOS DEPÓSITOS DEL CSEAD UBICADO EN LA DIAGONAL 61 C NO. 27 A - 24 HACIA LA BODEGA DONDE FUNCIONARA EL ARCHIVO CENTRALIZADO DE LA ENTIDAD UBICADA EN EL BARRIO PUENTE ARANDA EN LA CALLE 17 NO. 52-10, por un monto total ejecutado de $14.369.289. No obstante, el proponente no aporta copia del contrato respectivo como lo exige el Anexo de la presente Invitación Pública. El proponente diligencia el Anexo 04 – Relación de Experiencia de ambas experiencias.
Acto Administrativo de Habilitación El proponente deberá presentar copia totalmente legible y completa del Acto Administrativo de Habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, expedido por el Ministerio de Transporte. En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito.	Cumple Aporta Resolución No 000160 de 27 de noviembre de 2012 expedida por la Dirección Territorial Nariño del Ministerio de Transporte.
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual El proponente deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente del vehículo propuesto, que deberá cubrir al menos los siguientes requisitos: ▪ Muerte ▪ Incapacidad permanente ▪ Incapacidad temporal ▪ Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. ▪ El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona	**No Cumple – No Subsanó** No aporta la póliza solicitada. El proponente aporta póliza de mercancías No 1901221000105 expedida por MAPFRE, cuyos amparos y valores asegurados no se ajustan a lo solicitado en la presente invitación pública.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente que deberá cubrir al menos los siguientes requisitos:	**No Cumple – No Subsanó** No aporta la póliza solicitada. El proponente aporta póliza de mercancías No 1901221000105 expedida por MAPFRE, cuyos

▪ Muerte o lesiones a una persona. ▪ Daño a bienes de terceros. ▪ Muerte o lesiones a dos o más personas. ▪ El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona	amparos y valores asegurados no se ajustan a lo solicitado en la presente invitación pública.
Documentos del Vehículo ofertado El proponente deberá presentar los siguientes documentos del vehículo ofrecido: ▪ SOAT vigente ▪ Tarjeta de propiedad. Si el vehículo no es de propiedad del proponente deberá presentar el contrato de vinculación suscrito con el propietario, el cual debe estar vigente al cierre del presente procesos de selección y durante el término de ejecución del contrato. ▪ Revisión técnico-mecánica vigente ▪ Fotos del vehículo exterior e interior.	**No Cumple – No Subsanó** El proponente oferta el vehículo SCT512, para el cumplimiento del objeto a contratar. En la tarjeta de propiedad del vehículo se evidencia que el propietario es la Breyner Ortiz Chamorro, persona distinta al proponente. No obstante, el proponente no acredita la vinculación del vehículo a su empresa transportadora. Por lo anterior, el proponente deberá aportar contrato de vinculación suscrito con el propietario del vehículo. No se aportan las fotografías del vehículo exterior e interior.
Documentos del conductor El proponente deberá presentar los siguientes documentos del conductor asignado al vehículo ofrecido: ▪ Cedula de ciudadanía ▪ Licencia de conducción ▪ Hoja de vida, ▪ Certificados de antecedentes: fiscales, disciplinarios y penales ▪ Acreditar el pago al sistema de seguridad social integral	**Cumple** Se relacionan los documentos solicitados al conductor asignado.
ANEXO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cumple** El proponente aporta anexo de condiciones y características mínimas con firma del representante legal
OFERTA ECONOMICA	**Cumple**

Ahora bien, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 reza:
"(…) Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(…)
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)"

En atención a que la oferta de menor valor no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y demás condiciones señaladas en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede a realizar la evaluación a la segunda oferta con menor valor así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	**EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S.**
DOCUMENTACION REQUERIDA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple El proponente aporta carta de presentación firmado por el representante legal Manuel Genith Narváez León Se acepta la carta de presentación de la oferta acorde con la corrección aritmética realizada a la oferta económica.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 21 de septiembre de 2021 expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena Acorde con la certificación aportado se puede constatar que el objeto social de la sociedad le permite al Proponente ejecutar el objeto contractual.
Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	Cumple El proponente aporta Copia de Cédula de Manuel Genith Narváez León
Para aquellas personas jurídicas, en caso de que el representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta emanada del órgano social competente en la que conste la autorización al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.	N/A
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de ser presentada la oferta bajo alguna de estas figuras asociativas, cuya duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. Tal circunstancia deberá manifestarse en el documento de constitución.	N/A
Certificados de antecedes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas, del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.	Cumple El proponente aporta certificado ordinario número **174117875** del representante legal de fecha 19 de agosto de 2021. Igualmente aporta certificado ordinario número **174117908** de la persona jurídica de fecha 19 de agosto de 2021. La entidad contratante también realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas, del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.	Cumple El proponente aporta certificado de la persona jurídica con código de verificación 825000532121081920274 6 y del Representante legal con código de verificación 92892522108192026 38 ambos de fecha 19 de agosto de 2021. La entidad contratante también realizó la consulta de los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal.
Verificación de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional.	Cumple La entidad contratante realizó la consulta en línea del representante legal.
Verificación de antecedentes judiciales	Cumple La entidad contratante realizó la consulta en línea del representante legal.
Aportes al Sistema de Seguridad Social. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso.	**Cumple** El proponente aporta certificación firmado por el representante legal de fecha 11 de septiembre de 2021.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple El proponente aporta RUT
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**Cumple – Subsanó** El proponente aporta documento firmado por el representante legal con fecha 21 de septiembre de 2021, data que resulta inconsistente con la fecha de publicación del presente proceso de selección

DOCUMENTOS TÉCNICOS	
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar hasta dos (02) certificaciones de contratos ejecutados al cien por ciento (100%) y terminados, acompañadas de las	**Cumple** El proponente presenta las siguientes certificaciones de

respectivas copias de los contratos, cuyos valores sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas experiencias acreditadas deben haberse adquirido con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y su objeto de estar directamente relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	experiencia: 1. Certificación expedida por Refinería de Cartagena S.A.S. de fecha 26 de febrero de 2019, en la cual se deja constancia que la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S., identificada con NIT 825.000.532-1, prestó el servicio de transporte de transporte particular especial ejecutivo de personal en la ciudad de Cartagena por un monto total ejecutado de $222.493.550. Contrato No 966535 suscrito con la REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S. No obstante, el contrato aportado no guarda correspondencia con la certificación de experiencia entregada en la oferta presentada. Mientras que la certificación de experiencia hace alusión al Contrato No 966373 de fecha 11 septiembre de 2017, el contrato entregado señala que su número es el No 966535 de fecha 11 de marzo de 2019. Así las cosas y ante la inconsistencia de la información, se desestimará la presente experiencia. 2. Certificación expedida por Caracol Televisión S.A. de fecha 13 de marzo de 2020, en la cual se deja constancia que la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S., identificada con NIT 825.000.532-1, prestó el servicio de transporte de transporte terrestre automotor especial de personas en el territorio nacional, mediante Contrato No 69984, por un monto de $219.775.931. Contrato No 69984 suscrito con la empresa CARACOL TELEVISIÓN S.A., cuyos datos coinciden con la certificación aportada en la oferta inicial. Teniendo en cuenta que el requisito habilitante señala que la experiencia se acreditará máximo o HASTA con dos (02) certificaciones, en el presente caso se cumple el requisito con la experiencia acreditada con la empresa CARACOL TELEVISIÓN S.A. El proponente diligencia el Anexo 04 – Relación de Experiencia con ambas experiencias.
Acto Administrativo de Habilitación El proponente deberá presentar copia totalmente legible y completa del Acto Administrativo de Habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, expedido por el Ministerio de Transporte. En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes	**Cumple – Subsanó** Aporta Resolución 003 de 2003 expedida por la Direcció Territorial Guajira del Ministerio de Transporte mediante la cual se otorga la Habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga

deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito.	
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual El proponente deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente del vehículo propuesto, que deberá cubrir al menos los siguientes requisitos: ▪ Muerte ▪ Incapacidad permanente ▪ Incapacidad temporal ▪ Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. ▪ El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona	Cumple El proponente presenta certificación expedida por la compañía aseguradora la Equidad Seguros O.C. en la cual deja constancia que la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S** identificada con **NIT 825.000.532** tiene contratadas las pólizas colectivas con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AA034750 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA034394, con vigencia hasta el 18 de Febrero de 2022. Los amparos y limites asegurados corresponde a los exigidos.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente que deberá cubrir al menos los siguientes requisitos: ▪ Muerte o lesiones a una persona. ▪ Daño a bienes de terceros. ▪ Muerte o lesiones a dos o más personas. ▪ El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona	Cumple El proponente presenta certificación expedida por la compañía aseguradora la Equidad Seguros O.C. en la cual deja constancia que la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S** identificada con **NIT 825.000.532** tiene contratadas las pólizas colectivas con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AA034750 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA034394, con vigencia hasta el 18 de Febrero de 2022. Los amparos y limites asegurados corresponde a los exigidos.
Documentos del Vehículo ofertado ▪ SOAT vigente ▪ Tarjeta de propiedad. Si el vehículo no es de propiedad del proponente deberá presentar el contrato de vinculación suscrito con el propietario, el cual debe estar vigente al cierre del presente procesos de selección y durante el término de ejecución del contrato. ▪ Revisión técnico-mecánica vigente ▪ Fotos del vehículo exterior e interior.	Cumple El proponente oferta el vehículo TVC183, para el cumplimiento del objeto a contratar. En la tarjeta de propiedad del vehículo se evidencia que el propietario es la Iglesia Cristiana Evangélica Misión Boston, entidad distinta al proponente. El proponente presenta contrato de vinculación suscrito con el propietario del vehículo el cual se encuentra vigente y su duración comprende el plazo de ejecución del contrato.
Documentos del conductor El proponente deberá presentar los siguientes documentos del conductor asignado al vehículo ofrecido:	Cumple Se relacionan los documentos solicitados al conductor asignado.

▪ Cedula de ciudadanía ▪ Licencia de conducción ▪ Hoja de vida, ▪ Certificados de antecedentes: fiscales, disciplinarios y penales ▪ Acreditar el pago al sistema de seguridad social integral	La entidad consultó los antecedentes disciplinarios del conductor, teniendo en cuenta que no fueron aportados por el proponente.
ANEXO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple El proponente aporta anexo de condiciones y características mínimas con firma del representante legal
OFERTA ECONOMICA	Se hizo corrección aritmética de la oferta económica, conforme a las razones expuestas al inicio del presente documento.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

Heidy García M. **Asesora Financiera Externa** **Evaluadora Económica**	**Mónica Manrique Montaño** **Asesora Jurídica Externa** **Evaluadora Jurídica**
Alberto E. Osorio Leal **Jefe de Recreación** **Evaluador Técnico**	